

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008

VISTO la disposición emanada del Consejo Superior referente al "PROYECTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL", y

CONSIDERANDO:

Que tal disposición establece un proceso de TRES (3) etapas anuales: la elaboración del Plan Estratégico, la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional a Nivel Universidad y la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional a Nivel de las Facultades Regionales y Regionales Académicas.

Que durante el año 2006 se ejecutó la primera etapa a través de la recopilación, actualización, sistematización y análisis de la documentación existente, obteniéndose como resultado el "Documento de Base" del Plan Estratégico de la Universidad.

Que dicho documento fue elevado al Consejo Superior para su consideración en la reunión plenaria del mes de diciembre de 2006, y que además, fue remitido a la Secretaría de Políticas Universitarias con el objeto de lograr financiamiento para su desarrollo.

Que la Comisión de Planeamiento aconseja aprobar y avalar este primer documento y disponer la continuidad del proceso durante los años 2008 y 2009.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad ha evaluado el mismo y ha producido un dictamen favorable.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



"2008 –AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar y avalar el "PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL" como primer documento base del "PROYECTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD" (P.I.U.), que se agrega como Anexo I y es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la continuidad de las subsiguientes etapas del PROYECTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD durante los años 2008 y 2009, y encomendar en consecuencia, la coordinación de las acciones a la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad.

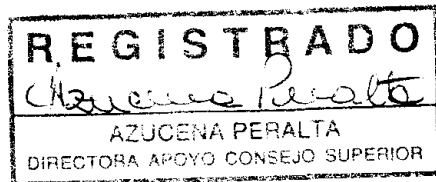
ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 133/2008

Nig
Rah
<i>[Handwritten initials]</i>

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

**ANEXO I
RESOLUCIÓN Nº 133/2008**

PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DESARROLLO

	Página
I. RESUMEN EJECUTIVO	4
II. INTRODUCCIÓN	6
III. MISIÓN	9
IV. VISIÓN	10
V. FUNCIONES	12
VI. CONTEXTO	26
VII. ANÁLISIS FODA INSTITUCIONAL	31
VIII. ÁREAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO	39
IX. PRIORIDADES INSTITUCIONALES	40
IX.1 LÍNEAS ESTRATÉGICAS PRIORITARIAS 2006 - 2010	40
IX.2 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PRIORITARIOS DE CARA AL 2020	54
X. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTOS CONSULTADOS	56



"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico¹ de la Universidad Tecnológica Nacional se instituye como un documento orgánico con miras al desarrollo integral de la Universidad, como un contrato social que pone de manifiesto el compromiso de la comunidad universitaria tecnológica que se piensa a sí misma y se proyecta en una organización de gestión autónoma, dinámica, sostenible y compartida, en pos del beneficio común.

Confeccionado en el pleno ejercicio de su autonomía, reúne estrategias consistentes, pertinentes y factibles, con la mirada puesta en el futuro de la Universidad.

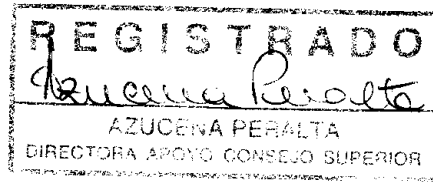
Se elaboró según la misión consignada en su Estatuto, una visión compartida, el análisis de la situación interna, detectando fortalezas a promover y debilidades a transformar, y el análisis de las condiciones externas prevalecientes, que plantean oportunidades y amenazas.

Constituye una herramienta de gestión dinámica e indispensable para generar decisiones con una mirada de futuro, una guía para la toma de dichas decisiones y un instrumento de orientación y control de gestión basada en parámetros globales y objetivos institucionales específicos.

El Plan que se presenta conforma una estructura metodológica inicial y una propuesta de gestión activa, aunque necesariamente incompleta que permite debatir, corregir, ordenar y ampliar permanentemente su contenido, al conjunto de actores de la comunidad universitaria que comparten una visión general del rumbo que debe tomar nuestra Universidad, pero que necesita ser revisado permanentemente, precisando y acordando objetivos, proyectos y acciones y fundamentalmente asignando prioridades a los mismos.

El trabajo aquí presentado se concibe como un documento activo y de discusión permanente, ordenador de los capítulos a cubrir y de los pasos dados y a dar, pero abierto al debate para incorporar, modificar o sustituir contenidos, si esto contribuye a homogeneizar la posición del conjunto.

¹ Esquema orientador de la acción a largo plazo que se plantea según una estrategia global, que facilita un trabajo secuenciado y ordenado, en marcos amplios y flexibles en el sentido de una imagen objetivo que se desea alcanzar.



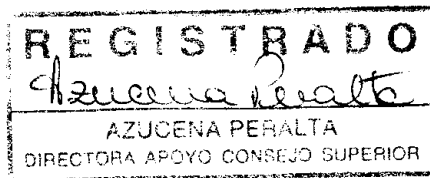
"2008 –AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Este documento presenta una **introducción**, una definición de la **misión** (extraída del Estatuto), una **visión** del escenario futuro en el que deberá desempeñarse la Universidad, la identificación de **áreas y líneas estratégicas** de acción prioritaria, un conjunto de **orientaciones** que las integran, los resultados esperados y el enunciado de **20 Programas Generales o Directrices**², y **66 Programas Específicos o Proyectos**³, los que debidamente fundamentados, objetivados y definidas sus acciones, áreas de responsabilidad para conducirlas, sus cronogramas de ejecución, los recursos necesarios y los indicadores de avance correspondientes, conforman el **Plan de Desarrollo Institucional**, próxima tarea a realizar en el marco de elaboración del **Proyecto Institucional de la Universidad Tecnológica Nacional**.

² *Propuestas orientadoras con mayor nivel de especificación por áreas, aspectos, dimensiones, partes, recortadas de la realidad global, creándoles viabilidades de recursos a las realizaciones en el mediano plazo.*

³ *Módulos prácticos de operaciones ordenadas, secuenciadas y articuladas entre sí para ser realizadas en el corto plazo, logrando resultados y efectos inmediatos en situaciones delimitadas y concretas.*



"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

II. INTRODUCCION

La Universidad Tecnológica Nacional progresiva y firmemente ha alcanzado una significación social construida, no sólo por su cuerpo docente y estudiantil, sino fundamentalmente, a través de la activa y creativa participación e inserción de sus graduados en el medio socioproductivo.

La Universidad Tecnológica Nacional se identifica con un modelo con fisonomía propia y un definido perfil institucional que la singulariza: ya que tiende a establecer sólidos vínculos con las fuerzas promotoras y productoras del crecimiento y desarrollo regional y nacional, a través de sus distintas Facultades y Regionales Académicas.

Sus sedes académicas se distribuyen geográficamente a lo largo y ancho de nuestro país⁴. Esta expansión posibilita la diversificación de la oferta de formación, especialmente en aquellas zonas que presentan demandas específicas para el desarrollo sostenible local y regional⁵.

Desde su creación, en 1948 hasta la fecha su crecimiento ha sido continuo.

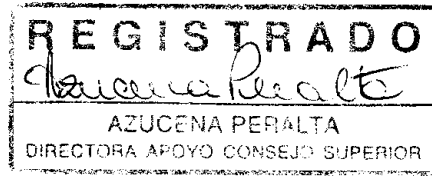
Cabe destacar, que la Universidad Tecnológica Nacional ha realizado su Proceso de Autoevaluación Institucional y participado del Proceso de Acreditación de las carreras de grado de ingeniería (RM 1232/01) Convocatoria Voluntaria 2002; de las carreras de Ingeniería Industrial (RM 1054/02) Convocatoria Obligatoria 2005 y de las carreras de Ingeniería Metalúrgica (RM 1610/04) Convocatoria Voluntaria 2005; acreditando el 97 % de las carreras involucradas.

La planta docente es multidisciplinar y numerosa, con docentes investigadores incentivados por el programa establecido y por el régimen propio de la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por el Consejo Superior⁶.

⁴ Hoy cuenta con veinticuatro (24) Facultades Regionales, cinco (5) Regionales Académicas, un (1) Instituto Nacional Superior de Profesorado Técnico y un (1) Centro de Estudios (Mar del Plata), distribuidos en 11 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

⁵ Actualmente se dictan ciento diez (110) carreras de grado de ingeniería y catorce (14) carreras de licenciatura; veintisiete (27) tecnicaturas superiores; ciento quince (115) cursos de actualización y veintiséis (26) carreras de especialización; dieciocho (18) maestrías, un (1) doctorado en Ingeniería e innumerables cursos específicos de capacitación a la comunidad local, regional y nacional.

⁶ La Planta Docente de Grado y Posgrado está conformada por 7941 profesionales y docentes, 200 docentes investigadores incentivados SPU, y 814 en el régimen propio de la UTN. Los proyectos en Programas Incentivos son 78, en Programas Promocionales son 39 y en Ideas son 6. Las publicaciones alcanzan a 1586. Datos correspondientes al año 2003.



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Todas las actividades descriptas están asistidas por un calificado plantel de personal de apoyo a la Universidad (no docente)⁷.

Su población estudiantil alcanza a más de 55.800 alumnos⁸ anuales, que dan lugar a un acumulado histórico de más de 61.000 graduados.

La Universidad Tecnológica Nacional comprometida con el bienestar físico, psíquico y social de su comunidad universitaria ha creado, en el año 1991, la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional (D.A.S.U.Te.N)⁹.

La planificación estratégica de la Universidad es, desde lo instrumental, un proceso que comprende objetivos generales de su comunidad y que afectan significativamente su futuro.

Concepción del Plan Estratégico para la Universidad Tecnológica Nacional

Un Plan Estratégico comprende el conocimiento profundo de la situación actual, la fijación de los objetivos, la identificación de los obstáculos que puedan impedir o demorar su logro, y las acciones y procedimientos para alcanzar esos objetivos: Involucra un diagnóstico que identifique el estado actual de situación, un análisis de ese estado que defina el contexto y las posibilidades de desenvolverse en el mismo.

Desde lo instrumental, un Plan Estratégico para la Universidad Tecnológica Nacional, significa:

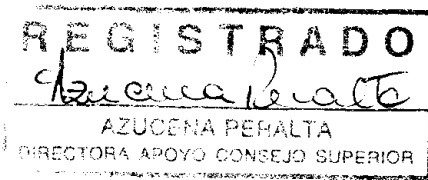
- Acordar la **Misión** que asume la Universidad como conjunto.
- La **Visión** del horizonte que se propone alcanzar.
- Un conjunto de **Objetivos Estratégicos** fundados en orientaciones estratégicas que definen las grandes líneas a seguir.
- Las **Acciones** necesarias, prioritarias hoy, para alcanzar los objetivos planteados.

En este sentido, debe dimensionar constantemente, el aporte que realiza a la sociedad y debe continuar en forma cíclica, con la valoración permanente de resultados para reciclar el proceso, superando la instancia anterior.

⁷ Está conformado por 1998 personas.

⁸ Se distribuyen de la siguiente manera: 5.100 en pregrado, 620 en licenciaturas, 48.300 en carreras de grado y 1.800 en posgrado. (Datos al 2004).

⁹ A la fecha, esta Obra Social cuenta con más de 30000 afiliados, ejecutando un presupuesto anual de US\$ 5.000.000



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

En síntesis, el Plan Estratégico de la Universidad Tecnológica Nacional se concibe como un esquema orientador de la acción a largo plazo, que se plantea según una estrategia global, que facilita un trabajo secuenciado y ordenado, en marcos amplios y flexibles en el sentido de una imagen objetivo que se desea alcanzar.

Tiene por finalidad, establecer una serie de metas organizadas de acuerdo con la identificación de la misión, los objetivos institucionales y las áreas y líneas estratégicas que definan, en un marco de consensos, su futuro institucional.

Constituye una herramienta de gestión para el desarrollo y transformación de la Universidad en el largo plazo.

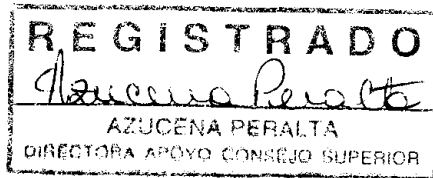
El **Plan Estratégico** se hace posible mediante su desagregación en **Programas Generales** o **Programas Directrices** orientados a distintas áreas de la Institución. Los cuales se operativizan en **Programas Específicos** o **Proyectos** de intervención para situaciones concretas e inmediatas. En esta lógica de trabajo, el conjunto de Programas Generales y Específicos conforman el **Plan de Desarrollo Institucional**.

Bases para un Plan Estratégico de la Universidad Tecnológica Nacional

Las bases para el Plan Estratégico de la Universidad Tecnológica Nacional que se exponen en este documento, se han formulado teniendo en cuenta los rasgos principales del contexto presentado más adelante. Contexto que está caracterizado por el crecimiento y la mayor diversidad de la oferta formativa, en la cada vez mayor integración de la Institución al sistema social y en la búsqueda permanente de mejorar la calidad. Asimismo, considera el apoyo y la participación de la Universidad en el proceso de generalización de la enseñanza pública superior.

Los desafíos que actualmente se le presentan a la Universidad Tecnológica Nacional, abren un nuevo espacio que es necesario estructurar para que sea efectivo en el aporte, donde la conceptualización del contexto, la capacidad de adaptarse a los cambios, la participación calificada, institucional y social en el proceso de concertación que defina y legitime rumbos.

El desarrollo generalizado, la transferencia de tecnologías y habilidades acordes al nuevo escenario, la acción demostrativa y el monitoreo de las acciones, que garanticen la calidad y retroalimentación de los procesos implementados; se perfilan como los ejes de la reflexión y el debate, pero fundamentalmente nos compromete a gestionarlos, articulando criterios de eficiencia (de naturaleza económica), eficacia (de naturaleza administrativa), efectividad (de naturaleza política) y relevancia (de naturaleza cultural).



"2008 –AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

III. MISIÓN

La Universidad Tecnológica Nacional define su **MISIÓN**: *crear, preservar y transmitir la técnica y la cultura universal en el ámbito de la tecnología, para lo cual deberá:*

Promover y ejercer la libertad de enseñar, aprender e investigar para la formación plena del hombre como sujeto destinatario de la cultura y de la técnica, y extender su accionar a la comunidad para contribuir a su desarrollo y transformación; para lo cual asume el compromiso¹⁰ de:

1. Formar ciudadanos libres, con firmes convicciones éticas y comprometidos con una sociedad democrática, con el más alto nivel de calidad y en toda la diversidad de los saberes científicos, técnicos, humanísticos y culturales,
2. Empeñar esfuerzos permanentes en ampliar las fronteras del conocimiento, en un adecuado equilibrio entre la investigación básica y la aplicada hacia objetivos específicos para beneficio de toda la sociedad.
3. Interactuar con el sector productivo y el Estado, generando un ambiente propicio para los procesos de innovación científica y tecnológica necesarios para el desarrollo sostenible del país.
4. Mantener una política inclusiva, que asuma un rol protagónico en la construcción de una sociedad en la que la educación, el conocimiento y los demás bienes culturales se distribuyan democráticamente.

¹⁰ Documento del CIN – Primeras Jornadas de Reflexión sobre la Educación Superior en la Argentina – Agosto 2004 - Horco Molle – Tucumán.



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

IV. VISIÓN

Desarrollar la Universidad Tecnológica Nacional como una Institución autónoma y autárquica, abierta a todos los hombres libres capaces de conducir el proceso de desarrollo de la economía argentina, con clara conciencia de su compromiso con el bienestar y la justicia social, su respeto por la ciencia y la cultura y la necesidad de la contribución de éstas al progreso de la Nación y las regiones que la componen.

Una Universidad que logra el cumplimiento de su misión específica a través de:

a) La formación de profesionales idóneos para desempeñarse en posiciones relevantes del campo laboral, a través del accionar de la comunidad universitaria que vincula el conocimiento científico y técnico con los espacios más calificados del mundo del trabajo, como personas que cultivan la honestidad intelectual y la actitud crítica, que aprecian la verdad y la libertad, que se interesan en el desarrollo personal y el servicio a los demás, que respetan las instituciones republicanas y democráticas y que poseen una formación cultural interdisciplinaria orientada a la integración del saber para actuar en beneficio de la sociedad a la que pertenecen.¹¹

b) La promoción y el desarrollo de investigaciones, estudios y experiencias necesarias para el mejoramiento y desarrollo de la actividad productiva y la prestación de asistencia científica y técnica a los poderes públicos y organizaciones privadas, en la organización, dirección, fomento y promoción de la producción nacional.

c) La extensión de sus acciones y servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su pleno desarrollo y transformación en una sociedad más justa y solidaria, que brinde una mejor calidad de vida a sus integrantes, a la vez que establece una estrecha vinculación con instituciones sociales, culturales y técnicas, nacionales y extranjeras, organizaciones de la producción y con las fuerzas económicas del país.

A tales efectos, en el contexto del mundo actual de aceleración tecnológica y concentración de los mercados, la Universidad Tecnológica Nacional:

- reivindica los valores imprescriptibles de la libertad y la dignidad del hombre, los cimientos de la cultura nacional que hacen a la identidad del pueblo argentino, y a la integración armónica de los sectores sociales que la componen.

¹¹ Ley de Educación Superior N° 24521 – Título IV, Capítulo I, artículo 27.



"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

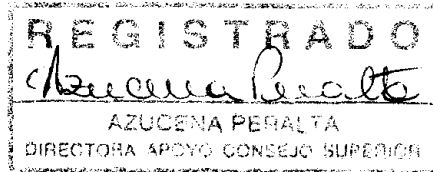
*Ministerio de Educación.
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- sostiene como principios básicos ser:
 - ✓ Una Universidad Nacional autónoma, de gestión pública, gratuita, pluralista y laica y con ingreso irrestricto.
 - ✓ Promotora y garante de calidad académica sustentada en los principios de:
 - libertad académica
 - igualdad de oportunidades y posibilidades
 - jerarquización docente
 - convivencia pluralista de teorías y líneas de investigación.
 - ✓ Solidaria, comprometida y en relación permanente con la comunidad a través de la generación de políticas de articulación con instituciones públicas y otras organizaciones.
 - ✓ Responsable social de promover el desarrollo nacional a través de un compromiso hacia una mejor calidad de vida de sus habitantes.

Los fines señalados conforman un marco general en el que la Universidad Tecnológica Nacional desenvuelve su accionar institucional, guía el cumplimiento de sus diversas misiones, y constituye un criterio orientador de los múltiples procesos evaluativos que ha desarrollado, de su planeamiento estratégico y de su autoevaluación institucional.

A large, stylized handwritten signature or set of initials in black ink, located to the left of the main text block.

A small, handwritten mark or signature in black ink, located below the larger signature.



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

V. FUNCIONES

Las **funciones sustantivas** de la Universidad Tecnológica Nacional son:

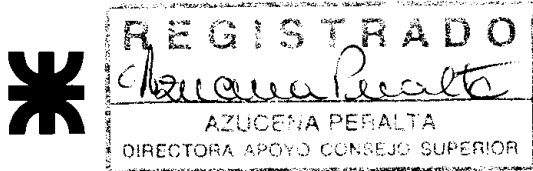
1. **Docencia:** La función docencia de la Universidad Tecnológica Nacional se vincula centralmente con el desarrollo de los procesos de producción y adquisición de conocimientos, y con la formación de actitudes ético sociales, afines con el ejercicio profesional a que da lugar la preparación universitaria, desarrollando Diseños Curriculares destinados a formar las mejores competencias profesionales; promoviendo el enriquecimiento ético y cultural de los estudiantes, en un contexto de diversidad sociocultural. Formar profesionales caracterizados por la mayor amplitud disciplinaria y mejor especialización.

A nivel de *posgrado*, proporciona la especialización del más alto nivel que el desarrollo del país requiere en forma progresiva. Asimismo, pone en práctica programas de educación y capacitación permanente, y cubre las necesidades que representa la difusión del nuevo conocimiento.

La formación contribuye al desarrollo técnico, económico, cultural y social en todas sus manifestaciones, preservando la actualización académica, el espíritu crítico y humanista, para el pleno desenvolvimiento de su tarea. A la vez, que genera espacios para la capacitación y actualización de sus no docentes y equipos de gestión, y propicia el ingreso de sus graduados a la docencia universitaria.

2. **Investigación:** La Universidad Tecnológica Nacional desarrolla la investigación básica y, en especial, la aplicada, acordando las máximas facilidades para su realización y estimulando los trabajos que realicen los miembros de su personal docente, graduados, estudiantes y terceros involucrados.

Orienta su accionar, en términos de permitir su armónica inserción en el Sistema Científico Tecnológico Nacional, interactuando sobre bases firmes con el sector productor de bienes y servicios llevando hacia el mismo propuestas y soluciones a problemas inherentes, en última instancia, al desarrollo del país, manteniendo permanentemente actualizado el proceso de aprendizaje de la ingeniería, potenciando el establecimiento de esquemas de cooperación y complementación de esfuerzos en el ámbito nacional e internacional, explorando con máximo aprovechamiento de ventajas relativas fuentes alternativas de financiación; buscando para esta Universidad una



"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

posición de liderazgo en todo lo inherente a la tecnología, a la innovación y a las aplicaciones de la ciencia para el bienestar general.

3. **Extensión:** dirigida a difundir el conocimiento científico, tecnológico y cultural, constituye la principal herramienta con que cuenta la Universidad, para ejercer su responsabilidad social de proyectar la investigación en el medio social, cultural, científico y económico. Impulsa el acercamiento recíproco y la creación de vínculos de colaboración entre la Universidad y las distintas instituciones gubernamentales y de la sociedad civil en general.

Su función es contribuir a dar respuestas, rápidas y efectivas, a las demandas de la sociedad, estableciendo mecanismos de interrelación *Universidad-Sociedad* donde se retroalimenten los aportes del conocimiento de una y las múltiples realidades de la otra.

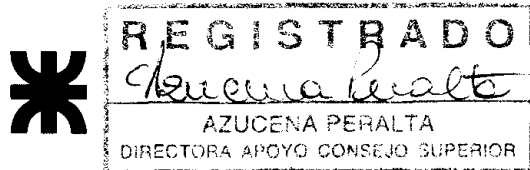
V.1 LA FUNCION DOCENCIA

La *función docencia* de la Universidad Tecnológica Nacional se vincula centralmente con el desarrollo de los procesos de producción y adquisición de conocimientos, y con la formación de actitudes ético sociales, afines con el ejercicio profesional que da lugar la preparación universitaria.

Al mismo tiempo, esta función promueve en cada Facultad Regional/Regional Académica, un ámbito de trabajo donde los estudiantes y docentes pueden reflexionar críticamente sobre la visión que tienen del mundo contemporáneo. Este es el modo en que los miembros de la comunidad universitaria llegan a sentirse responsables de la consecución de un conjunto de objetivos institucionales compartidos. Estos objetivos incluyen sus intereses profesionales, pero los amplían en función de lo que la sociedad espera de la Universidad.

Los criterios y políticas que orientan el desarrollo de la formación de pregrado, grado y posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional ¹², se inscriben en una modalidad que incluye la formación de profesionales con reconocida competencia en el manejo teórico-práctico de tecnologías, la producción de conocimientos pertinentes al ejercicio de la función docente; y la investigación, a su relación con las actividades de extensión a la comunidad, a la capacitación para innovar y a la ampliación del campo científico y cultural de la Universidad Tecnológica Nacional, en su relación con instituciones nacionales e internacionales.

¹² Resolución CSU N° 735/97 y Ordenanza N° 1147.



"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

En este marco, la comunidad tecnológica tuvo y tiene una participación activa en la configuración de la vida académica.

□ Cambio en la oferta académica de la Universidad Tecnológica Nacional

La Universidad Tecnológica Nacional orientada hacia el campo de las tecnologías desde su creación, ha experimentado transformaciones en su oferta educativa acompañando los cambios producidos en el contexto económico, social y educativo.

La inserción de la Universidad en diferentes realidades regionales motorizó la implementación de las carreras de ingeniería en los primeros 40 años de su existencia. A partir de la Ley de Educación Superior N° 24.521, el mapa de la oferta académica se amplió produciéndose una mayor diversificación y atendiendo a diferentes segmentos de la población que demanda estudios universitarios.

De este modo, junto a la tradicional oferta de carreras de ingeniería y de las licenciaturas se inicia la implementación de nuevos Trayectos Formativos.

La expansión de nuevas ofertas se produce a nivel de pregrado, ciclos complementarios de grado y las carreras de posgrado.

Esta tendencia, reflejo de la evolución del sistema universitario argentino, introduce nuevas modalidades organizativas y de financiamiento

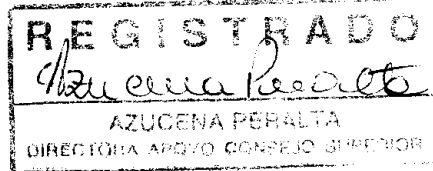
□ Carreras Cortas y Ciclos de Licenciaturas

La oferta de carreras cortas y ciclos de licenciaturas va en franca expansión, y desde 1995 la Universidad Tecnológica Nacional viene incorporando esta modalidad a su variada oferta académica.

Surgen desde las Facultades Regionales o Regionales Académicas como respuesta a las necesidades regionales, propuestas de trayectos formales cortos de educación, como alternativa de inserción rápida con perfiles laborales dinámicos y cambiantes, en áreas específicas.

□ Formación de posgrado

La Universidad Tecnológica Nacional procura desarrollar sus programas de posgrado sobre la base de comunidades académicas fuertes y estables, centradas en la transmisión de



"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

saberes, capaces de expandir las fronteras del conocimiento en cada disciplina y de realizar síntesis de profundo valor reflexivo.

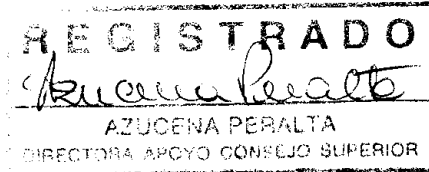
El crecimiento acelerado y heterogéneo de los estudios de posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional, ha sido en los últimos años, uno de los cambios institucionales más significativos.

Su desarrollo en la Universidad es posible básicamente por la existencia de factores concurrentes:

- La importante expectativa planteada entre los graduados y profesionales por incorporarse a los programas de formación permanente y de actualización, en el campo de las ingenierías.
- El esfuerzo significativo que se realizó en cada Facultad para la organización y gestión del programa de posgrado que ha permitido desarrollar una estrategia para minimizar las dificultades y jerarquizar el área.
- La enorme potencialidad existente en la Universidad, particularmente en sus profesionales docentes e investigadores, que logró generar una significativa oferta de calidad.
- La estructura federal de la Universidad le permite, por un lado, responder a los requerimientos del medio en donde se encuentra cada Facultad Regional o Regional Académica. Por el otro, facilita y fortalece la cooperación horizontal entre Facultades Regionales posibilitando el desarrollo de programas conjuntos de formación de posgrado que se plasman en acciones de intercambio de los cuerpos académicos, de los directores de tesis de maestría, y de los centros de investigación para el desarrollo del país.

La formación de posgrado en la Universidad asume una función estratégica en la perspectiva del desarrollo de la Universidad. La oferta de posgrado posee una alta significación por su impacto en los planos institucionales y académicos: consolidación del proceso de transformación curricular en la formación de grado iniciada en 1995, entrenamiento y promoción de docentes e investigadores del más alto nivel y fortalecimiento de las actividades de investigación y desarrollo.

Los posgrados de la Universidad se orientan hacia dos líneas: desarrollo permanente de profesionales -cursos de actualización y carreras de especialización- y formación de investigadores y docentes -maestrías y doctorado en ingeniería-. En 1995, el Consejo Superior



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

aprueba el *Reglamento de la Educación de Posgrado* y designa la *Primera Comisión de la Educación de Posgrado* en la Universidad, como órgano asesor del Consejo Superior.

A partir de 2000, se ha avanzado en una actualización y diversificación de la oferta de la educación de posgrado, abarcando la totalidad de las Facultades Regionales y gran parte de las Regionales Académicas. Asimismo, se ha logrado descentralizar algunas funciones de la Comisión de Posgrado de las Facultades Regionales, sobre la base de la creciente institucionalización de la formación de posgrado a través de la conformación de Comisiones de Posgrado de Facultad Regional. En este mismo proceso, se ha producido una actualización y adecuación de los marcos regulatorios, a través del nuevo *Reglamento de la Educación de Posgrado* y del *Reglamento del Doctorado en Ingeniería*.

La Comisión de Posgrado de la Universidad se ha consolidado como órgano asesor del Consejo Superior, supervisa el cumplimiento del plan de actividades de posgrado aprobado por el mismo, asegura el nivel de excelencia académica, asesora en los temas relativos a los procesos de evaluación y acreditación de carreras de posgrado; y controla el cumplimiento de los requisitos para la aprobación del grado académico en los posgrados.

V.1.1. Transformación Curricular en las Carreras de Grado

Las *Jornadas Nacionales de Discusión Académica*, realizadas en Vaquerías - Córdoba en diciembre de 1988, sentaron las bases para la elaboración de un nuevo diseño curricular, que significó en la Universidad un cambio cualitativo respecto de la histórica formación de los ingenieros en nuestro país.

Fueron un espacio de formulación de propuestas tendientes a lograr la homogeneidad de todas las materias básicas de las carreras de ingeniería, la promoción de los posgrados, la apuesta a la formación permanente de los profesionales y el establecimiento del núcleo integrador profesionalizante desde los primeros niveles universitarios. Estas pautas directrices, se articularían con la informatización ya reclamada de las ingenierías, la capacitación de los profesores y el debate en torno de estas líneas para la formación del nuevo perfil curricular.

El Consejo Superior por Resolución N° 326/92 aprobó los "*Lineamientos generales para la elaboración de los diseños curriculares en la Universidad Tecnológica Nacional*", que se complementa con la Resolución N° 138/93.

Estos lineamientos surgen con el fin de mejorar la formación académica y solucionar las problemáticas detectadas en la misma.



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

El Diseño Curricular es un proyecto que especifica fines y objetivos educacionales, incluye medios, contenidos y procedimientos, y la consideración de los recursos humanos, materiales, informativos, temporales y organizativos con la idea de lograr dichos fines. Como propuesta de organización de la formación profesional, desde sus dos grandes objetivos se orienta por un lado, a producir un ingeniero tecnológico capacitado para desarrollar sistemas de ingeniería y para aplicar la tecnología existente desde un compromiso con el medio, que le permita ser promotor de cambios, con capacidad de innovación. Por otra parte, tiende a promover la educación continua del egresado a través de distintas instancias formativas.

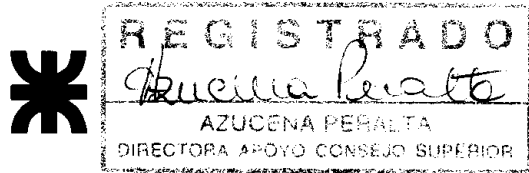
El Diseño Curricular tiene en cuenta las distintas variables intervinientes en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y es coherente con los objetivos generales de la Universidad. Se caracteriza por ser abierto, fija los contenidos básicos en relación a las incumbencias profesionales y permite su profundización en función de las características particulares del contexto de cada Facultad y Regional Académica.

El Diseño fija pautas para la organización académica del currículo: cambia la duración de la carrera (de 6 a 5 años), establece la flexibilidad curricular, reservando un espacio de la carga horaria para materias electivas. Esta característica le permite al alumno profundizar en áreas alternativas, y a la Institución contar con un marco para adaptarse a la dinámica del avance de la ciencia y la tecnología. Prevé la combinación de asignaturas cuatrimestrales y anuales. Favorece una mayor dedicación a las mismas al reducir el número de materias que pueden cursarse simultáneamente, a la vez el acortamiento de la duración de la carrera.

Con respecto a los contenidos, el Diseño se estructura en función de un tronco integrador, como línea curricular que se desarrolla a lo largo de la carrera a través de materias integradoras. En estas, se plantean instancias sintetizadoras que incluyen el trabajo ingenieril partiendo de los problemas básicos de la profesión. Se promueve la significatividad de los aprendizajes, y el desarrollo de conocimientos y procesos relacionados con la práctica profesional desde los primeros años de la carrera.

Con referencia a la metodología de aprendizaje, se plantea un enfoque que conduce a la integración teoría – práctica. La propuesta supone acercarse a los problemas básicos de la ingeniería relacionando teoría y práctica, y realizando procesos característicos de la práctica profesional.

Entre sus principios y pautas, explicita una concepción sobre la actividad profesional y tecnológica (la tecnología parte de problemas básicos a resolver, que adquieren éstos un carácter integrador en la formación del ingeniero), una concepción de aprendizaje (entendido como



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

construcción activa y personal), la flexibilidad curricular (consideración de áreas y/o asignaturas optativas), la adecuada formación básica (inclusión de áreas y homogeneización de los contenidos mínimos en el primer ciclo para todas las carreras) y la evaluación continua integrada al proceso de aprendizaje.

Entre sus componentes, incluye la consideración de las asignaturas electivas. Estas, se organizan en tres áreas: Ciencias Sociales, Gestión Ingenieril y Científico-Técnica; que facilitan la flexibilidad curricular y permiten proyectar ofertas de acuerdo con las necesidades regionales, a las instituciones del medio y a las características particulares de la Facultad. Se acompañan de un sistema de créditos que facilitan la elección de las asignaturas y la diversificación de ofertas. Se prevé también, la posibilidad de contratos para incorporar docentes según necesidades y duración de los seminarios o talleres programados. Con respecto al idioma, se establece un dominio básico del idioma como exigencia curricular, debiendo cada Facultad arbitrar los medios para el cursado de los niveles de idiomas exigidos.

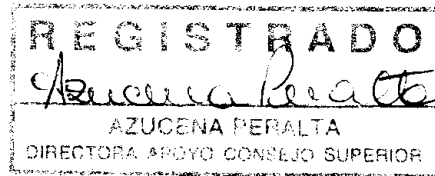
Cambia la concepción de evaluación. Esta se entiende desde un enfoque cualitativo, formativo y personalizado. Se considera como parte del proceso, integrada a la práctica de la enseñanza; es permanente. Su finalidad es utilizar las informaciones obtenidas para orientar el proceso formativo, con el fin de mejorarlo, y favorecer en los alumnos la autoevaluación, la responsabilidad por los propios aprendizajes.

El Diseño, contempla además, la posibilidad de implementar títulos intermedios. La duración y estructura de estos estudios, depende de la organización curricular establecida en el plan de cada carrera.

También establece la organización por áreas en cada carrera: en el plan de estudio aparecen pautadas las áreas que las conforman (entendidas como conjuntos de asignaturas o problemáticas afines). La organización por áreas permite una organización académica y un sistema curricular más flexible; además, corta la sectorización y favorece la interdisciplina, al agrupar contenidos en función de los problemas de la ciencia o de la profesión. Aparece la figura del profesor de área, que responde a una organización más ágil y adecuada a la nueva concepción de la ciencia y de formación profesional.

Por Resolución N° 01/2003, el Consejo Superior dispuso la Revisión y Mejoramiento de todos los Diseños Curriculares de las carreras de grado de la Universidad.

Otro componente considerado es la Formación de Posgrado: las Carreras de Especialización. Estas, tienen por objeto especializar a los graduados en el dominio de áreas



"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

determinadas, ampliando la capacitación profesional a través de un aprendizaje adecuado. El diseño curricular incluye pautas generales para la estructura curricular de estas carreras y define su estructura organizativa.

V.1.2. Principios y Normas de la Organización Académica

En la Universidad Tecnológica Nacional, se denomina Organización Académica al conjunto de aspectos académicos institucionales que abarcan al Régimen de Organización de la Cátedra. La misma tiene por objeto, la asignación de la dedicación simple, parcial o exclusiva correspondiente a los cargos de cada actividad curricular, el Régimen de Concursos Docentes que norma el ingreso y permanencia de los docentes; y por último, el Reglamento de Estudio que regula el desarrollo de los estudios de todas las carreras de grado de la Universidad.

El Consejo Superior por Resolución N° 4/98 aprobó las Orientaciones Conceptuales para la Organización Académica de las Carreras de Grado en la Universidad Tecnológica Nacional, que tienen por finalidad brindar el marco teórico que permita avanzar en una adecuada Organización Académica.

❑ Sistema de Ingreso y Promoción de los Docentes

Los docentes de la Universidad Tecnológica Nacional ingresan a una jerarquía docente o ascienden a otra jerarquía por concurso abierto de títulos, antecedentes y clase pública de oposición, según lo establece el Estatuto de la Universidad y las Ordenanzas N° 884 y 898. El régimen de concurso constituye un sistema de ascensos y recategorizaciones. Luego de siete años (periodicidad) en el desempeño de la misma, el docente ordinario (o regular) puede acceder a un nuevo periodo de siete años por concurso.

Asimismo atento al Artículo 9° del Estatuto de la Universidad, el Consejo Superior por Ordenanza N° 1009 estableció la Carrera Académica para el personal docente de la UTN.

Los elementos esenciales de la Carrera Académica en la UTN son:

- a) El ingreso y la modificación de la jerarquía académica, se efectuarán por concurso abierto de títulos, antecedentes y clase pública de oposición, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones ya especificadas.
- b) El perfeccionamiento docente, que será continuo e institucional.



"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva

La transformación curricular y las demandas de calidad académica han generado la preocupación en todos los estamentos por adecuar la organización académica a los nuevos requerimientos.

En este sentido, se plantea la necesidad de contar con una estructura académica flexible, polifuncional e integral, que posibilite un avance en la integración de las funciones sustantivas de la Universidad.

En esta línea, el Consejo Superior estableció por Ordenanza N° 964, "*Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicaciones Exclusivas en un Área de Conocimiento en la UTN*", logrando un avance en una temática tan compleja y trascendente para la vida universitaria

A través de esta normativa se establecen las bases para:

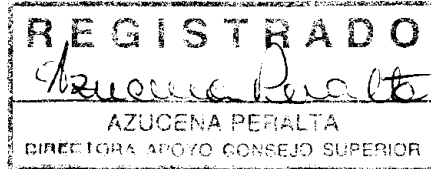
- Consolidar la articulación e integración institucional a través de la efectiva vinculación de las áreas académicas de grado, posgrado, investigación, de ciencia y técnica, extensión y gestión de un área de conocimiento
- Optimizar las condiciones institucionales para el desarrollo polifuncional de actividades de los docentes, con trayectoria académica reconocida y alto grado de compromiso con la Institución
- Promover el desarrollo de las mayores dedicaciones, tanto para profesores como para auxiliares de la docencia, con la finalidad de sostener un proceso de transformación relativo a la estructura departamental de carrera y de cátedras.

Sistema de Admisión de los Alumnos

El acceso a la Educación Superior de los estudiantes es la relación inicial entre Universidad y Sociedad. Las Universidades incluyen en sus misiones generales promover el ingreso y la permanencia de los jóvenes en sus aulas procurando facilitar mediante mecanismos de articulación con la enseñanza media, la adaptación de los estudiantes a los nuevos requerimientos formativos, sin afectar por ello la calidad de la educación que brindan.

Los requisitos de admisión para ingresar en cualquiera de las carreras de grado que se dictan en las Unidades Académicas de la UTN están establecidos en las siguientes disposiciones:

- Estatuto Universitario. Capítulo III - Ingreso



"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- Reglamento de Estudio. Capítulo II - Régimen de Ingreso. Ordenanza N° 908
- Reglamento de Ingreso a la UTN de aspirantes mayores de 25 años. Ordenanza N° 874.

El Consejo Superior institucionalizó el sistema de ingreso por Resolución N° 486/94 y su modificatoria Resolución N° 508/98.

Una de las premisas de trabajo para la elaboración de los Diseños Curriculares vigentes en la UTN, fue la idea de requisitos de aprendizajes, por lo que el diagnóstico acerca del nivel de conocimientos con que los alumnos deben enfrentar los desarrollos académicos, constituye una instancia indispensable.

En este sentido, la normativa establece que todos los alumnos ingresantes, previo a su incorporación a las carreras de grado, deberán obligatoriamente aprobar un **Seminario Universitario**.

El Seminario Universitario constituye la primera etapa de la vida universitaria y es común a todas las carreras de grado que se dictan en las Unidades Académicas.

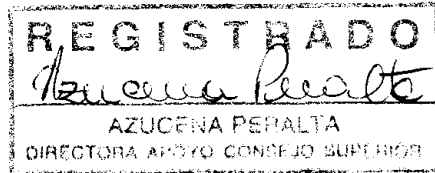
La Resolución C.S. N° 486/94 establece su duración: (se desarrollará con anticipación al 28 de febrero) y sus Actividades Curriculares:

- A. Talleres de Orientación Universitaria
- B. Diagnóstico de pre-requisitos curriculares.(matemática)

Asimismo determina los objetivos generales, objetivos de cada actividad curricular, contenidos programáticos mínimos, estrategias metodológicas y organización académica.

A partir de esta norma de carácter general, se faculta a los Consejos Directivos de las Facultades Regionales a disponer, las pautas internas que orienten las acciones incorporando actividades complementarias y/u ofreciendo diferentes modalidades para el cursado.

La experiencia acumulada en los últimos años de su implementación, con variantes en las distintas Facultades Regionales, evidenció la necesidad de revisar esta estructura a fin de mejorar las condiciones para el ingreso de los alumnos y lograr una mayor articulación con las carreras de grado.



"2008 –AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

V.2. LA FUNCION INVESTIGACIÓN

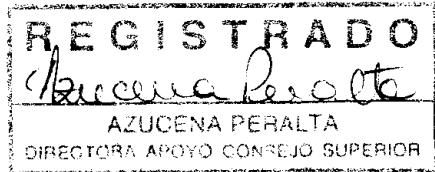
La Política de Ciencia y Tecnología de la Universidad orienta el rumbo institucional a seguir en término de permitir su armónica inserción en el Sistema Científico Tecnológico Nacional, interactuar sobre bases firmes con el sector productor de bienes y servicios llevando hacia el mismo, propuestas y soluciones a problemas que hacen al desarrollo del país, mantener permanentemente actualizado el proceso de aprendizaje de la ingeniería, potenciar el establecimiento de esquemas de cooperación y complementación de esfuerzos en el ámbito nacional e internacional, explorar con máximo aprovechamiento de ventajas relativas fuentes alternativas de financiación, buscando para esta Universidad una posición de liderazgo en todo lo inherente a la tecnología, a la innovación y a las aplicaciones de la ciencia para el bienestar general.

La interacción de este sistema con otras áreas sustantivas del Rectorado y Facultades Regionales, resulta inexcusable para insertar y proyectar la actividad científico-tecnológica de investigadores en el medio regional, nacional e internacional con la Secretaría de Extensión Universitaria y sus homólogas Regionales, en todo lo inherente a la inserción de la ciencia y la técnica en la problemática de los sectores productivos nacionales y regionales; y con la Secretaría de Relaciones Institucionales en todo aquello que hace a la cooperación internacional.

En este sentido, la acción conjunta del sistema con las Secretarías Académicas es de significativa importancia para volcar el potencial de los docentes investigadores al enriquecimiento del aprendizaje de la ingeniería, y se transforma en un factor clave al considerar la estructuración y funcionamiento del cuarto nivel. Cuando implica doctorados y maestrías, no puede estar ajeno a la investigación y desarrollo. Las Secretarías de Asuntos Estudiantiles, por su parte, contribuyen al sistema detectando e impulsando vocaciones tempranas por la actividad científico-tecnológica.

La UTN como Universidad pública argentina tiene características comunes a todas las Universidades Nacionales, y otras propias, emergentes de su historia y constitución, como Institución de carácter federal orientada a la ingeniería en sus diferentes especialidades.

Como Universidad Nacional, asume que la actividad científico-tecnológica no puede ser fruto de la improvisación ni justificativo para ningún interesado oportunismo. Por el contrario, entiende que la misma debe ser el resultado de la dedicación de toda la potencialidad profesional a una disciplina científica, o a un campo en el que se aplica el conocimiento alcanzado, buscando permanentemente mantenerse en la frontera del conocimiento, y lo tecnológicamente posible en la



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

disciplina o en el campo elegido respectivamente. En este ámbito, nada reemplaza a la permanente búsqueda de la excelencia con calidad en la acción.

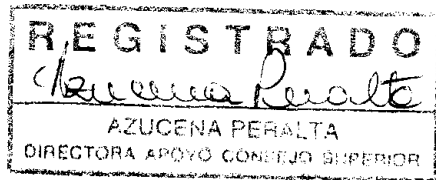
Como tal se plantea, la necesidad de priorizar su accionar en materia científico-tecnológica hacia el desarrollo tecnológico, la innovación y la investigación aplicada. Como Universidad Federal, busca insertar esas actividades en las problemáticas regionales y como Institución dedicada a la Ingeniería, orienta su actividad hacia las realizaciones concretas sin descuidar que la ciencia experimental se nutre en la reflexión teórica y en la producción de sistemas conceptuales, como base misma de la interpretación de la realidad. El sistema constituido por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y sus homólogas de las Facultades Regionales que componen esta Universidad, es la instancia orgánica con responsabilidad primaria para su ejecución y control. Está orgánicamente al servicio de los investigadores a quienes compete la ejecución de las actividades científico-tecnológicas emergentes de esta Política, en particular, la investigación y el desarrollo.

La actual política de Ciencia y Tecnología de la Universidad fue sancionada por el Consejo Superior mediante la resolución N° 232/98. Asimismo, la resolución N° 760/98 crea los Programas de Investigación y Desarrollo y la Ordenanza N° 873 da origen al Reglamento del Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional. De este modo, se establecieron las bases para la proyección en ámbitos institucionales y extrainstitucionales, de las actividades que permiten una inserción y reconocimiento de la UTN como vehículo para la solución de problemas tecnológicos sectoriales o regionales, potenciando simultáneamente la enseñanza de la ingeniería.

V.3. LA FUNCION EXTENSION EN LA UNIVERSIDAD

La **Extensión Universitaria**, definida como *aquellas actividades de las Universidades destinadas a transferir conocimientos y servicios al medio donde están insertas*, una misión institucional histórica de la Universidad Pública Argentina, que tiene sus raíces en la tradición reformista del movimiento estudiantil, y en el propósito de iluminación política de la ciudadanía, pero el vínculo universidad-producción ha adquirido un renovado impulso y rasgos particulares, con un perfil multifacético, que presenta grandes desafíos a la gestión.

La transferencia de tecnología en sentido amplio y la incubación de empresas de base tecnológica, son en el presente (y lo serán más aún en el futuro) herramientas indispensables para asegurar el desarrollo regional a partir, y como consecuencia, de las actividades de Investigación y Desarrollo en las Universidades. En este contexto, las ventajas comparativas de la Universidad



"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

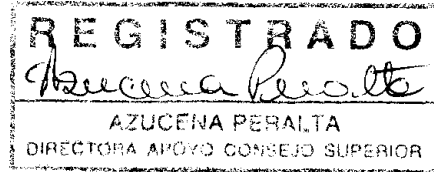
Tecnológica Nacional a partir de su extensión territorial, la cantidad y calidad de sus docentes e investigadores - la mayor parte relacionados con el mundo productivo -, la sitúan en una posición inmejorable para buscar formas de reinvertir en la sociedad, el aporte que ésta hace para con aquella, cuyos resultados deben expresarse en el desarrollo económico-social y en una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Las Universidades en general y la Universidad Tecnológica Nacional en particular, como productoras del recurso estratégico por excelencia; y las instituciones públicas de investigación científico-técnica de la Argentina, conforman un núcleo esencial para implementar nuevos modelos sociales de alta integración, capaces de garantizar una reinserción productiva eficiente. Este rol decisivo, dentro de los nuevos modelos de sociedad, se sustenta en los aportes potenciales de su misión formativa, en la investigación, adaptación y diseño de alternativas en ciencia y tecnología; y en la dinámica que puede otorgar al desarrollo regional y nacional; y en su conformación como espacios de concentración transdisciplinario. Los nuevos paradigmas tecnológicos imponen una profunda transformación profesional donde la conjunción entre Universidad e Industria es fundamental, evitando así el alto riesgo de quedar desplazadas por el anacronismo de sus respuestas.

La necesidad de vincular la actividad universitaria con su entorno socio-productivo responde a una serie de cuestiones que es importante definir. Sería erróneo hacerlo sobre bases economicistas, si bien es cierto que la Universidad encuentra en esta actividad una fuente de recursos extraordinarios, no es menor el valor que deviene de las nuevas relaciones del mundo académico con el medio. Estas contribuyen a orientar las investigaciones hacia las necesidades de la comunidad, y constituyen un factor importante en la actualización de los programas de estudio y su aproximación con una realidad en cambio permanente. En el mundo empresario, las necesidades de producción son tan importantes como los procesos. Es por ello, que la transferencia de tecnología y servicios involucra no sólo a las ciencias duras sino también a las ciencias blandas, ya que en un mundo de cambio, las cuestiones que hacen a la gestión son centrales.

Las respuestas a esos requerimientos se viabilizaron a través de un Sistema de Apoyo al Desarrollo Social Regional, que logró un efecto comunicacional coordinado a nivel nacional e integró culturalmente a la Universidad con el medio.

En los últimos años, y a la par del crecimiento de las vinculaciones universidad-empresa, y de la prestación de servicios rentados por parte de docentes universitarios a clientes externos, se ha contenido, bajo el paraguas de **extensionismo**, una serie de actividades que incluyen la



"2008 –AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

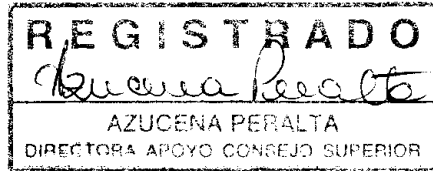
*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

transferencia de conocimientos de diverso tipo que no involucran necesariamente la producción de nuevos conocimientos; es decir, investigación en sentido estricto. Una parte de las actividades incluidas bajo este rubro son desarrolladas por los grupos de investigación universitaria, y comprende el ofrecimiento de un rango variado de "productos"¹³ a una diversidad de "clientes": empresas, municipios, organismos gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, organismos internacionales.

Todas estas consideraciones valorizan la necesidad de que la Universidad Tecnológica Nacional, lleve adelante una política de fuerte apoyo a esta actividad. En este sentido, es de destacar que desde 1959 (año de creación de la UTN) y en 1962 (año en que se promulga el primer estatuto de la UTN, en el cual se establecen los lineamientos de política de vinculación con el medio, la organización y gestión de un área de extensión universitaria en las Facultades y Regionales Académicas) potenció el posicionamiento de la Universidad como herramienta de transformación regional y nacional. Este objetivo se planteó ofreciendo las ventajas competitivas con que cuenta la Universidad, y la actualizada formación de sus graduados, lo que permitió atender a los requerimientos sociales de calidad y eficiencia.

Desde el Rectorado, se ha impulsado regionalmente una metodología de trabajo para detectar los agentes de cambio necesarios para la transformación local y se establecieron vínculos con entes gubernamentales, privados y entidades intermedias para desarrollar tareas conjuntas de contenido social.

¹³ Raras veces estos "productos" incluyen investigación, en sentido estricto. Generalmente comprende servicios de asesoramiento, asistencia técnica, consultoría, servicios técnicos especializados, uso de equipamiento específico y, en el mejor de los casos, desarrollo experimental.



"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

VI. CONTEXTO

En el inicio del siglo-milenio, se produjeron cambios drásticos en el contexto nacional, cambios estructurales y constantes en la región y el mundo; y por ende, en los escenarios micro-regionales y locales.

Hoy conviven en el mundo, conjuntos territoriales que definen contextos que se superponen e interactúan, produciendo una paradójica sinergia que los alimenta y consolida, y que es necesario comprender. Uno es global, definido fundamentalmente por la economía, las comunicaciones y la información, aspectos relevantes que dieran lugar a la sociedad del conocimiento.

Y otro, un proceso de integración regional, con cada vez mayor libertad en la circulación de servicios y personas, y las realidades nacionales y micro regionales, con identidades políticas, ambientales, sociales y económicas muy particulares, con tendencia a una progresiva fragmentación como forma de defender los valores y cultura locales ante el fenómeno global; pero también a una creciente predisposición a las alianzas y sociedades institucionales y territoriales.

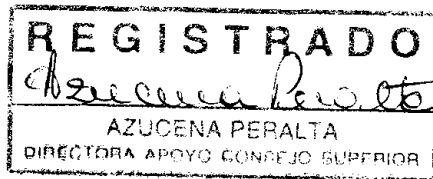
En esta etapa de cambios, las sociedades constituyen un escenario interdependiente y de vertiginosa dinámica, también deben esforzarse por preservar su identidad, y básicamente, por asumir el desafío de descubrir por sí mismas, los caminos adecuados para lograr prosperidad; pues serán esos rasgos propios y distintivos los que les otorgarán un carácter único en el mundo global y se convertirán en su mayor ventaja competitiva sostenible.

Los cambios ya no sólo son necesarios, sino que son inevitables. La única alternativa es administrarlo en aquellos aspectos que la tengan como protagonista y la Universidad Pública Argentina, debe protagonizar ese desafío.

La Universidad Tecnológica Nacional ante este nuevo contexto

Las innumerables tecnologías que hoy son necesarias para el normal desarrollo y funcionamiento de cualquier sociedad moderna, encuentran su centro en conocimientos radicados casi exclusivamente en las universidades.

La Universidad está en condiciones de cumplir no sólo con el rol de crear, conservar y transmitir conocimientos –que lo hace- sino también con ese otro más importante: el de servir de



"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

gran foro de debate para los grandes problemas nacionales, provinciales, municipales, tanto para los grandes problemas como para los pequeños, y de ser el ámbito en el cual puedan discutirse las ventajas de determinadas tecnologías.

La Universidad debe asumir la responsabilidad de interpretar, participar y aportar a ese proceso de cambio prestando especial atención al territorio que influencia directamente, del que se nutre y con el que convive. Debe integrarse a él y a su propia comunidad, demostrando día a día que es una herramienta imprescindible para el desarrollo colectivo y un insumo estratégico para el progreso del conjunto.

"Se requiere que la Visión de la Universidad combine las exigencias propias del aprendizaje superior con el imperativo de mayor pertinencia, con el fin de responder a las expectativas de la sociedad en la que funciona.... [de esta manera] esta visión refuerza los principios de libertad académica y autonomía institucional y, al mismo tiempo, enfatiza la responsabilidad de la enseñanza superior frente a la sociedad"¹⁴.

Desafíos propuestos por el contexto actual, a enfrentar por la UTN

El vínculo que define la dinámica de los cambios de la sociedad y la necesidad de liderarlos, instalan en la Universidad la exigencia de responder a los desafíos inminentes y fundamentales, articulando la pertinencia con equidad y acceso, y afianzando los vínculos con la sociedad que integra.

Al menos tres adquieren hoy particular significado: **La formación, la integración y la calidad.**

1er. desafío: La Sociedad del Conocimiento demanda "educación para todos a lo largo de toda la vida"¹⁵:

Una sociedad del conocimiento es una sociedad con capacidad para generar, apropiarse y utilizar el conocimiento para atender las necesidades de su desarrollo, y así construir su propio futuro convirtiendo la creación y transferencia del conocimiento en herramienta de la sociedad para su propio beneficio.

Es misión de la Universidad Pública, lograr que todos los habitantes tengan oportunidades de progreso a partir del conocimiento. Esta responsabilidad sustancial, la instala como

¹⁴ Documento sobre Políticas y Estrategias – UNESCO- 1995

¹⁵ Conclusiones de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior de la UNESCO, París, octubre 1998